



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

597-19

02 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.647/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. TOCONAS, Nancy Mariela L. U. N° 611.822, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis. Tema Tentativo: "Obtención y caracterización físico-química y antioxidante de harina de Banana (Musa Paradisiil.)" y designación del Director y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que el Director y la Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador surgen observaciones que serán considerada al momento de la presentación del Trabajo de Tesis, se aconseja dar por aprobado el proyecto de investigación.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis para la Srta. TOCONAS, Nancy Mariela L. U. N° 611.822, alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Director al Lic. VILLALVA, Fernando Jasué y Co-Directora a la Lic. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula, para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **597-19**

02 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.647/19

Lic. VILLALVA, Fernando Josué (Director)

Lic. LOTUFFO, Agustina

Lic. RAMON, Adriana Noemí

Lic. GONZALEZ, Lelia Elisa (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 15/11/2020).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Director, Co-Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa